



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 313.2020 - MODIFICAR FECHA PARCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal N°313/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°313/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Modificar la Resolución Decanal N° 164/2020, correspondiente a exámenes parciales de las asignaturas del primer semestre del ciclo lectivo 2020 de carrera de Abogacía, conforme el Anexo I que integra la presente Resolución. **2)** Disponer que las fechas y horarios fijados para la evaluación de cada una de las comisiones no pueden ser modificados, salvo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas y con expresa autorización de la Secretaría Académica

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

